

PLAZOS CURSO 2021-22

TRÁMITE	PLAZO
Abandono Doble Titulación para continuar sólo en una de ellas	Del 1 de mayo al 31 de Julio de 2021
Ampliación de matrícula	Entre el 17 y el 31 de Enero de 2022
Anulación de matrícula	Hasta el 31 de Marzo de 2022
Cambios de Turno. Solicitud	Desde el momento de formalización de la matrícula Hasta el día 04 de octubre de 2021 (inclusive).
Continuidad de Estudios de Grado desde estudios españoles	Entre el 01 de Mayo y el 31 de Julio de 2021
Continuidad de Estudios de Grado desde estudios extranjeros	Entre el 01 de Mayo y el 31 de Julio de 2021
Fechas de cierre de actas definitivo Títulos de Grado.	TER.- 14 de Enero de 2022 PC1.- 04 de Marzo de 2022 PRI.- 19 de Julio de 2022 SEG.- 30 de septiembre de 2022
Fechas de cierre de actas definitivo Títulos de Máster.	TER.- 14 de Enero de 2022 PC1.- 11 de Marzo de 2022 PRI.- 19 de Julio de 2022 SEG.- 30 de septiembre de 2022
Trabajo Fin de Grado. Adjudicación	En cualquier momento del curso académico
Trabajo Fin de Grado. Entrega en Secretaría	De mutuo acuerdo entre el tutor y el estudiante. En cualquier momento del curso académico excepto: •Mes de Junio: hasta el día 27/06/2022 •Mes de Septiembre: hasta el día 06/09/2022
Trabajo Fin de Grado. Defensa y Evaluación	En cualquier momento del curso académico excepto: •Mes de Julio: hasta el día 19/07/2022 •Mes de Septiembre: hasta el día 30/09/2022
Trabajo Fin de Máster. Adjudicación	En cualquier momento del curso académico
Trabajo Fin de Máster. Entrega en Secretaría	De mutuo acuerdo entre el tutor y el estudiante. En cualquier momento del curso académico excepto: •Mes de Junio: hasta el día 27/06/2022 •Mes de Diciembre : hasta el día 09/12/2022
Trabajo Fin de Máster. Defensa y Evaluación	En cualquier momento del curso académico excepto: •Mes de Julio: hasta el día 19/07/2022 •Mes de Diciembre: hasta el día 30/12/2022
Reanudación de Estudios	Del 1 al 15 de septiembre de 2021

Reconocimiento de créditos cursados en otra titulación de Grado o Máster	Período ordinario de matrícula. Si el alumno se matricula fuera del período ordinario, diez días hábiles posteriores a áquel en que haya realizado la matrícula.
Reconocimiento de créditos cursados en Ciclos Formativos de Grado Superior	Período ordinario de matrícula. Si el alumno se matricula fuera del período ordinario, diez días hábiles posteriores a áquel en que haya realizado la matrícula.
Reconocimiento de Prácticas Extracurriculares	Durante el curso académico, en el momento que se terminen las prácticas
Reconocimiento de actividades, culturales, deportivas.....	En cualquier momento del curso académico.
Suplemento Europeo al Título.	En cualquier momento una vez haya solicitado el Título.
Título. Solicitud	En cualquier momento una vez cerradas las actas de PFC, TFG o TFM